**Señor Alcalde**

**Pte.**

Junto con saludar, en respuesta a solicitud realizada por la Sra. Concejala Doña Karen Ordoñez, en concejo, realizado el día 20 de octubre de 2020, se da la siguiente respuesta:

Nuestras Postas Rurales cuentan con prestaciones integrales de Salud Mental, basadas y regidas por los lineamientos que entrega el Servicio de Salud.

Aquellas prestaciones se entregan en el marco del Programa De Salud Mental, el cual posee tres componentes principales:

1.- **Acciones promocionales de la salud mental positiva**: Consiste en desarrollar estrategias y actividades de promoción de la salud mental positiva, articulando intersector.

2.-**Acciones preventivas de los trastornos mentales**: Actividades preventivas dirigidas a personas con factores de riesgo de padecer alguna patología de Salud Mental. Entregando consejería y realización de intervenciones familiares.

3.-**Acciones para brindar un tratamiento integral**: Aquello se realiza en primera instancia mediante el tamizaje de la existencia de alguna patología de salud mental, indicado específicamente para cada etapa del ciclo vital, dependiendo de dicho tamizaje (que es realizado por todos los miembros del equipo de salud, en los distintos controles correspondientes a cada programa). Se realiza derivación al Programa de Salud mental, donde en primera instancia se lleva a cabo un Diagnóstico Integral, en el que participa Trabajadora Social, Médico y Psicóloga, luego se realiza el ingreso al programa en base a la conclusión diagnóstica y posteriormente se elabora un Plan de Cuidado y tratamiento Integral, contemplando intervenciones médicas y psicosociales. A pesar de dicho protocolo, el usuario también tiene la posibilidad de acercarse de forma espontánea a solicitar evaluación de Salud Mental, con el fin de seguir cierto tratamiento, consejería o informes psicosociales.

Para el proceso de egreso por alta clínica, se realiza una evaluación integral al término del proceso terapéutico establecido en primera instancia, evidenciando recuperación o mejoría percibida. Para aquello se revisa el cumplimiento del Plan de Cuidados Integrales y se utilizan instrumentos de evaluación, tanto al ingreso del Programa como al egreso. Una vez efectivo el egreso se realiza seguimiento en los casos que se requiera establecer contacto con las personas y/o familias para monitorear la evolución en el tiempo.

Los tres componentes del programa son llevados a cabo por todo el Equipo de Salud. En relación a los componentes de promoción y prevención son desarrollados por el equipo de salud general, esto es matronas, enfermeras/os, psicólogos/as, médicos, asistentes sociales, TENS, entre otros. Para el componente específico de tratamiento de los problemas de salud mental y trastornos propiamente tal, las acciones son desarrolladas a lo menos por médico, trabajadora social y psicóloga.

Durante la contingencia se han llevado a cabo medidas para desarrollar cada uno de dichos componentes de una forma adaptada a nuestra realidad y a las necesidades de nuestros usuarios, por lo que intervenciones grupales o talleres (bajo lineamientos del Servicio) no han podido desarrollarse de forma presencial como en otras oportunidades. Trabajamos día a día para proteger la Salud Mental de nuestros usuarios, priorizando la atención de población de riesgo y gravedad de Patología de Salud Mental de quienes se encuentran en tratamiento.

Esperando que dicha respuesta sea de su satisfacción,

Atte.

Dirección de Salud I. Municipalidad de Casablanca.